

# **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA MUTUA INTERCOMARCAL, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL NUMERO 39.**

## **OBJETO.**

El objeto del presente pliego es definir el alcance y condiciones técnicas que regirán la contratación del suministro de mobiliario, para las sucursales de Mutua Intercomarcal.

El consumo aproximado se detalla en el ANEXO - OFERTA

Estos consumos son orientativos, sin que en ningún caso pueden considerarse consumos vinculantes para MUTUA INTERCOMARCAL.

Durante la duración del contrato, MUTUA INTERCOMARCAL, puede requerir la inclusión de nuevos artículos debido a

- ✓ Necesidades de nuevos artículos.
- ✓ Modificaciones necesarias en las características.

El suministro de nuevos artículos se hará bajo las condiciones establecidas en el presente pliego.

En todo caso el suministro de la presente contratación quedará sometida a la disposición de Crédito presupuestario suficiente en toda la duración del contrato.

## **CAPACIDAD DEL LICITADOR**

El licitador debe disponer de la capacidad, condición y calidad necesaria para ejecutar el suministro objeto de este contrato en las condiciones de este pliego.

## **CARACTERISTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS.**

Las empresas licitadoras deberán ofertar productos que cumplan las especificaciones técnicas mínimas que se establecen, comprometiéndose a que no estarán descatalogados en el mercado o en situación de ser descatalogados al menos durante un período de 4 años.

Las empresas licitadoras deben garantizar la existencia de repuestos durante 10 años.

## **CONDICIONES DE SUMINISTRO.**

El suministro se realizará en cada sucursal de MUTUA INTERCOMARCAL.

El listado de los centros, así como su ubicación, puede modificar-se en el transcurso del presente contrato, estos cambios no supondrán ningún coste extra para MUTUA INTERCOMARCAL.

Los pedidos se efectuarán por la aplicación informática de MUTUA INTERCOMARCAL

### **PLAZO DE ENTREGA.**

La empresa adjudicataria está obligada a suministrar de manera efectiva en el plazo máximo a contando a partir desde el primer día hábil siguiente a la recepción del pedido.

- ✓ Mobiliario – 20 días hábiles.

Todos los costes derivados del transporte hasta el punto de entrega establecidos, cargas y descarga, así como la tramitación administrativa que se precisa para todas estas actuaciones (licencias, permisos, tasas, ...) correrán a cargo del adjudicatario y deberán ir incluidos en la presente oferta presentada.

### **LUGAR Y HORARIO.**

Se entregará en cada sucursal de MUTUA INTERCOMARCAL, donde ha sido requerido, con carácter general de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, ajustándose en todo caso a las necesidades de la Sucursal.

### **MONTAJE E INSTALACIÓN,**

El equipamiento y mobiliario se suministrará con todos los accesorios de anclaje y fijación necesarios para la puesta en funcionamiento.

El equipamiento y mobiliario se suministrará con el mayor grado de montaje posible, teniendo que estar todos los accesorios, que requieran instalación, montados en el equipo o mobiliario.

En el caso de la puesta en marcha de una nueva sucursal, que suponga un volumen de equipamiento y mobiliario elevado, el adjudicatario acudirá al desembalaje, montaje e instalación de todo el equipamiento y mobiliario.

### **SOPORTE A USUARIOS Y FORMACIÓN.**

La empresa adjudicataria se compromete a facilitar un teléfono de contacto para el soporte de los usuarios.

## **GARANTIA.**

El plazo de garantía del mobiliario, incluidos todos los sistemas adicionales, componentes y accesorios será mínimo de dos años, contados desde la recepción formal del equipo.

## **RESPONSABEL DEL CONTRATO.**

MUTUA INTERCOMARCAL, designará a una persona como responsable del contrato.

La empresa adjudicataria tiene que nombrar a una persona que será la responsable del contrato

## **MOBILIARIO.**

MUTUA INTERCOMARCAL, ha homologado para sus nuevas sucursales, así como si es posible para reposiciones, el mobiliario que adjuntamos en los distintos PDF's.

Por dicho motivo solicitamos este mobiliario.

- ✓ Mobiliario en color BLANCO
- ✓ Sillas de trabajo - TAPIZADAS EN TELA NEGRA.
- ✓ Sillas confidentes - ESTRUCTURA NEGRA POLIPROPILENO EN GRIS.
- ✓ Bancadas - ESTRUCTURA NEGRA POLIPROPILENO EN GRIS.

Así mismo indicar que es IMPRESCINDIBLE la incorporación a la documentación, de una carta del fabricante del mobiliario, donde autorice a la empresa que se presenta al concurso a la distribución de sus muebles.

## **FACURACIÓN.**

Solamente se podrán facturar las solicitudes entregadas y en el caso de equipo que requieran su instalación, que estos estén instalados y en funcionamiento.

Imprescindible indicar en factura número de contrato, así como numero de pedido

## **OFERTA**

Para realizar la oferta, es necesario cumplimentar la hoja Excel que se adjunta como Anexo OFERTA.

La línea con importe fijo corresponde a material no descrito en este pliego, según necesidades de las sucursales.

## **SUCURSALES.**

Se adjunta un listado de sucursales a día de la publicación de la oferta, este listado puede variar en el transcurso de la misma sin que esto suponga cambios en la oferta.